



SEILO QVARTO VIENTE  
MARAVEDIS AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y VEINTE Y  
OCHO.

do servix y complazer a esta Ciudad la fianques  
y dieron orden al Mayordomo de Proprios pa  
ra que hiziese el gasto necesario en dho. sup  
dase que Importo ciento sesenta y nueve reales  
y cinquenta mrs como consta a la Cuenta por menor  
dada por dho. Mayordomo que con dha. Carta  
exhiben para que en su lista esta Ciudad. Tesor  
valo que may sea a su agrado = Igual a Ciudad  
entendida esta por porcion y dho. dha. Cas  
day Cuenta a dho. gasto = Dijo a prueba lo  
executado por dho. Caballeros Comisarios de  
Legaria = Y Acordo Respondan a su Ex.<sup>a</sup> con las  
expresiones correspondientes y que se despache  
libranza en forma para que a dho. Mayordomo  
se le bonifique y pague en las Cuentas de su Casa  
go el Importe a dho. gasto con la dha. Cuen  
ta que acompaña dha. libranza =

Pan =

Viose Inpedimento de Alonso de Moya y Consortes  
Panaderos de la Real de esta Ciudad. en que manifi  
fiestan la perdida que se les sigue por no poder  
dar los libras de Pan aprecio de diez maravedis

*[Handwritten signature]*

